



XLI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR (RAADH)

RAADH MERCOSUR / ACTA N° 35/2023

XXXV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE INICIATIVA NIÑ@SUR

Se celebró durante la Presidencia Pro Tempore Argentina (PPTA), la XLI Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos (RAADH) y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, en el marco de la XXXV Comisión Permanente Iniciativa Niñ@sur, el día 9 de mayo de 2023 en el Espacio de Memoria y Derechos Humanos ex ESMA de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

El encuentro ordinario de RAADH se desarrolló con la presencia de representantes de las delegaciones de la República Argentina, República Federativa de Brasil, República Oriental del Uruguay, República del Paraguay y República de Chile, de conformidad con la Decisión del CMC N° 13/15 y N° 18/04. Nómina de las delegaciones participantes se incluye como **Anexo I**.

La apertura de la reunión contó con las palabras del Dr. Gabriel Lerner, Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) en representación de la coordinación argentina en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, quien dio la bienvenida a las delegaciones, augurando un buen desarrollo de la reunión en los temas previstos en la Agenda. A continuación, luego de la presentación del resto de las delegaciones se procedió a la aprobación de la "Agenda XXXV Reunión Comisión Permanente Iniciativa Niñ@sur PPTArgentina 2023", que consta como **Anexo II**.

Resumen de la presente Acta constará como **Anexo III**.



De esta forma, se comenzó con el abordaje del **primer eje temático titulado “La Prevención y Protección contra todo tipo de violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes. Objetivos específicos IV y VI del Plan de Trabajo 2023-2024”**.

La primera presentación fue desarrollada por la Directora Nacional de Sistemas de Protección Integral de la SENAF, profesora Mariana Melgarejo, quien expuso el trabajo llevado adelante sobre las “Mesas territoriales en el abordaje del abuso sexual contra las infancias (ASI) y el embarazo forzado (EF)” correspondiente al *Programa Patrocinar* que se realiza conjuntamente con Ministerio de Justicia y DDHH y Unicef Argentina. Misma se adjunta como **Anexo IV**.

Por su parte, representante del Ministerio de Derecho Humanos de Brasil, rescató del espacio los conceptos de memoria, verdad y justicia, y rememoró un caso emblemático de violencia contra la niña Araceli que hace 50 años fue violada y asesinada. En específico, remarcó la tarea de prevención, destacando el papel de la escuela para la Educación Sexual Integral (ESI) de forma de consolidar la autoprotección y autocuidado. Adicionalmente, hizo referencia al programa “Faca Bonito” y al Disque 100 como acciones para disminuir la falta de denuncias de casos y aseverar la respuesta social y estatal. Asimismo, habló sobre el Estatuto de Crianzas y Adolescentes de 1990 y en ese marco, la ley N°13431 sobre el Sistema de Protección Integral para la atención de víctimas y testigos de violencia, proponiendo el avance de la capacitación de los profesionales, y a la estructuración de centros, planes y flujos de atención integral así como la creación de espacios de monitoreo con amplia participación social.

La Ministra de la Niñez y la Adolescencia del Paraguay expresó que los mecanismos de las campañas de prevención de violencias deben ser complementados con estrategias dirigidas a la primera infancia y a brindar ayuda a las madres y adolescentes solteras para contribuir con el fortalecimiento del entorno donde crecen las NNyA. Además,



Propuso llevar adelante una iniciativa con respecto al impacto en NNyA del Corredor Vial Bioceánico que une varias áreas del MERCOSUR (Brasil, Paraguay, Argentina y Chile). En este sentido, se propone un proyecto para identificar el impacto social y las posibles vías de prevención de situaciones de vulneración de los derechos. Finalmente, los representantes de la delegación de Argentina y Brasil apoyaron mutuamente la iniciativa presentada por la Delegación de Paraguay.

El representante de la Red Surca de Brasil retomó el plan de trabajo 2021-2022 y enfatizó algunos ejes que fueron generados en la anterior CPN como aportes al plan de trabajo actual. En esta línea, señaló que la conversación intergeneracional contribuye a prevenir la violencia contra NNyA y que la realización de campañas con los padres de familia sobre métodos parentales es un aspecto que puede reforzar las medidas de protección.

Por último, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA) expuso los lineamientos principales en relación al *"Estudio hemisférico sobre prevención, erradicación y sanción del maltrato y toda forma de violencia contra niños, niñas y adolescentes"* realizado por dicha Institución a partir de la profundización de tres variables significativas, emergentes del "Estudio Regional sobre Violencia" (2021): la recolección, sistematización y análisis de información y datos; la capacitación y formación; y la armonización normativa regional. Entre las principales conclusiones se remarcó la necesidad de mejorar la recolección, sistematización y análisis de datos confiables relacionados con la violencia contra NNyA; ampliar la capacitación y sensibilización de diferentes públicos en temas relacionados con la violencia contra la niñez y la adolescencia; generar y mejorar las normativas generales y específicas sobre la erradicación de la violencia. Se sugirió la creación, en el marco del Programa Interamericano para la erradicación de todas las formas de violencia (Meta 16.2 ODS ONU), de un "Observatorio Interamericano para la erradicación de la violencia contra la niñez y la adolescencia" en el que se albergue la gestión de los 3 (tres) indicadores analizados en el informe. Esta idea contó con la aprobación de las delegaciones presentes.





El segundo eje temático abordó el **Derecho a vivir en Familia de Niñas, Niños y Adolescentes, incluido en los objetivos específicos III y VII del Plan de Trabajo 2023-2024.**

Sobre este segundo eje realizó una intervención el Secretario Gabriel Lerner sobre las medidas que se están desarrollando en relación con la línea 102; el relevamiento de la situación del Programa de acompañamiento de las NNyA sin cuidados parentales; las capacitaciones universitarias para profesionales y operadores; el registro único nominal en las 24 jurisdicciones; RUN; el mejoramiento de las condiciones habitacionales en cuidado residencial; el censo de 605 hogares; y finalmente, la Asignación Universal por Hija e Hijo para niñas, niños sin cuidados parentales.

A su vez, en relación a la realización del 42° Sesión del Consejo Federal indicó que se sostuvo la prioridad de la familia ampliada y/o referentes afectivos para garantizar los derechos en la implementación de cuidados alternativos y provisionales. Adicionalmente, hizo referencia a la Resolución N° 674 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina sobre el subsidio excepcional denominado "AUNAR FAMILIAS" como forma de promover el cuidado alternativo y provisional en familias ampliadas y/o referentes afectivos con medidas excepcionales de protección (Ley N° 26.061, artículos 39 y subsiguientes), que impulsa el respeto del derecho al pleno desarrollo personal en un medio familiar, social y cultural.

El representante del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) expresó que el derecho de los NNyA a vivir y crecer en familia es una tarea transversal y que en 2020 se definió una primera línea estratégica sobre la base del cuidado que el Estado Nacional debe garantizar dentro del contexto de la corresponsabilidad entre la familia, el Estado y la sociedad civil.



Por su parte, el delegado del Ministerio de Derecho Humanos de Brasil ratificó que se debe garantizar la pluralidad en materia de vínculos familiares, en igualdad de condiciones ante la ley y prestar atención a la convivencia comunitaria de los/las adolescentes. Destacó la situación de niños y niñas que han resultado huérfanos/as luego de la pandemia de COVID 19, por lo que el apoyo del Estado resulta ineludible. Al respecto, se mencionó el programa de familias acogedoras que brinda la posibilidad de contar con un ambiente cálido y afectuoso. Expresó también la necesidad de contar con políticas en todos los niveles, desde lo local hasta lo federal. Hizo referencia a su vez a la carencia institucional en relación a la visibilidad y al tratamiento sobre pueblos originarios y comunidades indígenas, sobre las que actualmente se está trabajando.

La representante de la RedSurca del Uruguay manifestó que la violencia es un problema real que se da con mucha frecuencia siendo el principal causante de los problemas psicológicos en las NNyA. Hizo énfasis en la violencia al interior del hogar, en las instituciones y en las relaciones sentimentales. A su vez, hizo referencia a las propuestas que se elaboraron desde la REDSURCA tales como efectuar talleres de concientización para los NNA y sus familias con el fin de reconocer las situaciones de violencia, reforzar las medidas de protección, desarrollar redes de apoyo que sean visibles y que logren ser más accesibles para los NNyA, tomar las denuncias de los NNyA seriamente para lograr una respuesta efectiva y realizar campañas de concientización frente a esta temática.

Por último, el IIN presentó información sobre el proceso de construcción de relevamiento de avances, desafíos, necesidades e intereses de los Estados Parte, relativo a las políticas públicas vinculadas a la transformación de los cuidados parentales, focalizados principalmente en la reducción de la institucionalización innecesaria de NNyA separados de sus familias y en la promoción y fortalecimiento de programas públicos de acogimiento familiar alternativo. En este aspecto, se indicó que el proceso participativo denominado “Construcción de Agenda Regional” que se inició en el último trimestre del 2022, se encuentra alineado a los procesos globales



y regionales de fomento de medidas de acogimiento familiar en el que el mismo MERCOSUR está comprometido a través del IPPDH. Actualmente, se han relevado dimensiones o campos de intervención, para iniciar con el intercambio de los Estados, en relación a sus marcos institucionales y políticos a fin de generar relaciones bilaterales y estrategias regionales que aborden los temas de la agenda. Finalmente, indicó que se iniciará un encuentro a finales de mayo con la presentación de los Estados de Brasil, Chile y Colombia, y a su vez, se realizó la invitación a todos los Estados de MERCOSUR a sumarse a dicho proceso de intercambio regional.

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA) presenta información sobre el proceso de construcción de relevamiento de avances, desafíos, necesidades e intereses de los Estados Parte, relativo a las políticas públicas vinculadas a la transformación de los cuidados parentales, focalizados principalmente en la reducción de la institucionalización innecesaria de niños, niñas y adolescentes separados de sus familias y en la promoción y fortalecimiento de programas públicos de acogimiento familiar alternativo.

En este aspecto, el proceso participativo denominado “Construcción de Agenda Regional” que se inició en el último trimestre del 2022, está alineado a procesos globales y regionales de fomento de medidas de acogimiento familiar en el que el mismo MERCOSUR está comprometido a través del IPPDH.

Se continuó con el tercer eje temático titulado **“Salud Integral de Niñas, Niños y Adolescentes: Salud mental. Educación Sexual Integral, Objetivos específicos V, I y IX del Plan de Trabajo 2023-2024”**.

En primera instancia, se valoró positivamente el intercambio mantenido en el marco del Seminario Intergeneracional de “Salud mental y participación de Niñas Niños y Adolescentes” que tuvo lugar el día 08 de mayo de 2023 en el IPPDH cuyas conclusiones se adjunta como Anexo VII.



En este espacio, tomó la palabra el Dirección Nacional de Protección a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Argentina quien señaló las consecuencias del confinamiento obligatorio de la pandemia y las dificultades sobre el acceso a la salud mental de NNyA que en algunas zonas del país es crítica.

Luego, representante de la Secretaría de Derechos Humanos presentó el proyecto *“Estudio sobre Salud Mental y participación de niñas, niños y adolescentes”*, y expresó que algunas de las dimensiones principales se derivan de reconocer cuáles son los ámbitos familiares, educativo y la sociabilidad entre pares de NNyA. El objetivo sería el de poder de producir un diagnóstico regional sobre las necesidades emocionales y cambios en comportamiento de NNyA como consecuencia de la pandemia del COVID 19 y elaborar propuestas centradas en la participación activa de NNyA. Se indicó que se procura reflejar la diversidad de infancias, cultural y de género, así como la condición socioeconómica, territorial e identitaria. Es relevamiento resulta de la preocupación manifestada por la REDSURCA sobre el crecimiento del consumo de estupefacientes, las crisis de ansiedad, depresión, intentos de suicidio y graves conflictos vinculares al interior de los grupos familiares.

Los representantes de Uruguay, Paraguay y Brasil apoyaron la idea de llevar adelante un proyecto conjunto para la realización del Estudio sobre Salud Mental, y además sugirió la posibilidad de contar con el apoyo del IPPDH y del IINN a fin de generar un documento para la próxima Presidencia Pro Tempore Brasil.

Por su parte, el delegado de Brasil expresó el desafío que implica pensar desde lo colectivo y consolidar la política de salud mental para la atención de las infancias, para lo cual indicó preciso incluir la dimensión familiar y comunitaria. Las escuelas cumplen un papel clave en la atención psicosocial, que debe ser integral junto a la salud sexual y reproductiva. La atención debe contemplar la situación de las NNyA que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad para garantizar su cuidado, en particular con quienes son parte de las comunidades indígenas, tradicionales, afrodescendientes, entre otras, por lo que se promueven actividades formativas



teniendo en cuenta la interseccionalidad, la inclusión y el respeto a la diversidad.

El representante de la RedSurca de Paraguay aludió al concepto de la salud mental como el equilibrio de cada persona con el entorno sociocultural y su identidad, así como en su forma de socialización. Expresó que la pandemia profundizó ampliamente los problemas de salud en las NNyA y manifestó la necesidad de ayuda psicológica y ayuda psicosocial en las escuelas públicas. Por otro lado, la representante de la RedSurca de Brasil habló sobre la menstruación de las niñas y el la falta de conocimiento sobre los métodos anticonceptivos y el cuidado de la salud sexual integral, aspectos sobre los que en muchas ocasiones falta educación. En esta línea propuso la realización de campañas de concientización para adoptar las medidas necesarias; finalmente y sugirió que se debe implementar la ley de identidad e igualdad de género en NNyA principalmente en las escuelas para lograr la autoaceptación y prevenir el abuso sexual así como las enfermedades de transmisión sexual.

A continuación, se avanzó sobre el cuarto eje temático titulado **“Participación Infantil y Adolescente sobre los Objetivos específicos II y IX del Plan de Trabajo 2023-2024”**

En este espacio representante del Consejo Consultivo Adolescente de la SENAF y de la RedSurca indicó que existen diversas modalidades de violencia que se ejercen en la sociedad y que la verdadera exclusión se ejerce sobre las diversidades, lo que produce gran deserción en el ámbito educativo. Hizo referencia a la violencia sobre las discapacidades por carencia de infraestructura adecuada en distintos espacios. Con ello, expresó que los NNyA sufren discriminación y que se deben generar medios de inclusión desde las escuelas para evitar la exclusión y la violencia social.

El representante de la delegación de Paraguay presenta los avances en el mandato de la Comisión Permanente Iniciativa Nin@sur de diseñar una propuesta técnica para el “Fortalecimiento de la Red Surca” a modo de profundizar la participación de



las y los adolescentes en los Estados Partes del MERCOSUR.

Por su parte, la delegación de Uruguay subrayó la importancia de la participación de las y los adolescentes y de trabajar en la integración de todos los países para fortalecer el reconocimiento de las NNyA como actores plenos y sujetos de derechos humanos. Representantes de Brasil y Argentina también adhirieron a la voluntad para consolidar un documento fehaciente para lograr la efectiva participación de las NNyA.

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA) expuso la importancia de generar procesos participativos que dialoguen con las realidades, herramientas y autonomía progresiva de los NNyA, a fin de hacer efectivas sus propuestas en las políticas públicas. Con ello, se presentó un avance sobre la propuesta metodológica intergeneracional que estará desarrollando en su próximo Plan de Acción, procurando que el proceso sea participativo e integre las opiniones de la Red Surca y de otras redes de las Américas. En esa línea, se extendió la invitación a los Estados Partes y Asociados a ser parte del proceso de consulta para el diseño del próximo "Plan de Acción del IIN-OEA". Asimismo, manifestó su interés de seguir trabajando con la RedSurca en las temáticas de violencia y familia y los diversos temas que la Comisión Permanente decida bajo aprobación del IIN-OEA.

A continuación, el delegado de Paraguay expresó que anteriormente las participaciones de las NNyA estaban aislados y generaban un documento que luego se incluía al documento oficial por lo que esta reunión es una forma de inclusión de las NNyA dentro de las políticas públicas que lleva el MERCOSUR. En este punto, el delegado de Uruguay expresó que siempre es bienvenida la generación de espacios de participación de las NNyA como una voluntad incuestionable y que también su país lleva adelante programas y líneas de acción con las NNyA. Por último, el representante de la delegación de Brasil indicó que la participación juvenil y el intercambio cultural y de experiencias pueden generar iniciativas enriquecedoras para los países del MERCOSUR.



Se adjunta como Anexo V a la presente la Propuesta de Directrices para la Garantía y el fortalecimiento del Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes a Vivir en Familia y los cuidados alternativos del IPPDH.

El representante de la sociedad civil de Bolivia, IPAS agradeció la participación de todos los integrantes de la reunión RAADDH y solicitó impulsar la implementación de políticas públicas para prevenir la educación sexual como eje elemental de los países en la región.

En primer lugar, expresó que la escala de la línea de violencia genera embarazos no intencionales y forzados en la adolescencia debido a falta de métodos anticonceptivos y que se tiene que generar medidas para prevenir el VIH SIDA. En este aspecto, argumentó que en relación a la Educación Sexual Integral (ESI) existen grupos radicales que generan desinformación, *fake news* y noticias falsas para complejizar esta situación produciendo más violencia por la orientación e identidad de género.

El segundo tema que destacó resulta el matrimonio infantil desde una edad temprana como una práctica nociva para las NNyA, y a su vez, es una manera abrupta de relacionarse para contraer la unión de forma prematura. Por lo expuesto, expuso la preocupación que afecta al derecho a la libertad de elección y de tener un consentimiento informado para obtener un embarazo deseado, preservar la salud y a lograr vivir una vida libre de todo tipo de violencia. Finalmente, consideró fundamental como se realizó el abordaje sobre el eje temático de la Salud Mental y que se generen iniciativas para trabajar en torno a esta problemática.

El representante de la sociedad civil de Venezuela de SmileyPlant Organization expresó la sensibilidad frente a la violación de los derechos humanos que no tiene lugar o se toca muy poco en las mesas de debate y el cuidado sobre el medio ambiente. En este aspecto, el efecto y las acciones del ser humano frente a los recursos naturales resultan una necesidad de los países para la biodiversidad de vida



e insta para que los Estados tomen medidas sobre la necesidad de los cambios climáticos actuales.

Por su parte, expresó en relación a los numerosos testimonios sobre el abuso sexual de mujeres, adolescentes y niñas indígenas, el intercambio de sexo por comida, la oferta de bebidas alcohólicas o drogas como estrategia de seducción y abusar sexualmente a las adolescentes del sexo femenino.

La representante de la sociedad civil de Argentina de “Aldeas Infantiles” manifestó que se debe realizar un debate profundo para definir qué se entiende por violencia a las NNyA si tenemos que trabajar sobre la cultura de la paz. Sobre todo, destacó el aporte de debate respecto al derecho a la familia porque es eje de su trabajo y considera que se debe fortalecer el entorno familiar ya que resulta fundamental para el desarrollo y crianza de las NNyA.

En otro orden, la Comisión Argentina de los Refugiados y migrantes expresó la mirada interseccional y la experiencia de los migrantes que debe ser concebida como una forma de proteger los derechos de las NNyA en la región.

Por otro lado, expresaron su participación de Flacso Brasil sobre la participación infantil de todas las redes; el representante “Save The Children” de Chile expresó sobre que las organizaciones participen en cada uno de los ejes temáticos de la reunión RAADDH; el Colectivo de Derecho de Infancias y Adolescentes puso a disposición varias investigaciones para la Comisión; la organización Comisión Argentina para Refugiados y Emigrantes (CAREF) y finalmente la participación del Movimiento Internacional de Juventud.

Por último, se realizó la lectura de Declaración Intergeneracional de Buenos Aires y la suscripción a modo de cierre en la XLI RAADDH del MERCOSUR.



Representante de la República Argentina

Representante de la República Federativa de Brasil

Representante de la República del Paraguay

Representante de la República Oriental del Uruguay

